

RESOLUCION No. 002 DE 2017

(03 DE ENERO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN Y APRUEBAN LAS CUENTAS POR PAGAR CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2016



El Personero de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, y



CONSIDERANDO



Que al cierre de la vigencia fiscal cada entidad constituirá a 31 de Diciembre de cada año, las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y la entrega de bienes, obra y servicios.

Que las cuentas por pagar son todas aquellas obligaciones presupuestales constituidas para amparar compromisos que se hayan derivado de la entrega a satisfacción de los bienes, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa, los cuales se cancelaran con cargo a los saldos disponibles en tesorería a 31 de Diciembre sin operación presupuestal.

Que las obligaciones pendientes por pagar se han originado en compromisos o actos administrativos legalmente adquiridos.

Que las cuentas por pagar fueron constituidas por la oficina Financiera de la Personería de Bucaramanga y deben ser aprobados por el ordenador del gasto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyanse y apruébense las cuentas por pagar de la Personería Municipal de Bucaramanga, Correspondiente a la vigencia del año 2016, por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE, (\$ 210.450.956)**, según el siguiente detalle:

ANEXO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CODIGO CONTABLE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
240101	COMIFENALCO	BIENES Y SERVICIOS	PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS A EMPLEADOS	18.862.068
240101	HENRY OSWALDO ACOSTA CASTILLO	BIENES Y SERVICIOS	MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	11.486.439
240101	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1.511.706
242504	SERVICIOS PÚBLICOS	TELECOMUNICACIONES DE TELEBUCARAMANGA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS	664.370
242504	SERVICIOS PÚBLICOS	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS PUBLICOS	300.087
242510	SEGUROS	SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SEGUROS	2.147.000
242552	HONORARIOS	DAIAN ELIANA ROMERO PERILLA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-HONORARIOS	4.197.060
242552	HONORARIOS	EDWIN GILBERTO QUIROGA PINZON	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-HONORARIOS	1.191.814
242552	HONORARIOS	JEFFER EDWIN MENESES PORRAS	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-HONORARIOS	420.640
242552	HONORARIOS	RAMIRO ANDRES CALA RAMIREZ	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-HONORARIOS	560.853
242553	SERVICIOS	MARIA CRISTINA PRIETO GARCIA	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-SERVICIOS TECNICOS	1.232.280
242553	SERVICIOS	MIGUEL ROBERTO PORRAS MATEUS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	522.000
242553	SERVICIOS	WILLIAM FERNANDO FIGUEROA VALDERRAMA	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	156.480
242590	OTROS ACREEDORES	EPROALCO SAS	OTROS GASTOS GENERALES	4.214.800
242590	OTROS ACREEDORES	GERMAN EDUARDO GOMEZ CEPEDA	SISTEMATIZACION	3.970.200

ANEXO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CODIGO CONTABLE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2436	RETENCION EN LA FUENTE	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NO APLICA	1.111.170
243615	RETENCION A EMPLEADOS ART. 383	NOMINA FUNCIONARIOS	FONDO DE PENSIONES SECTOR PUBLICO	10.760.000
243616	RETENCION A EMPLEADOS ART. 384	NOMINA FUNCIONARIOS	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.633.394
250502	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CESANTÍAS	FONDO DE CESANTIAS Y PROVISIONES	23.077.058
250502	PORVENIR S.A.	CESANTÍAS	FONDO DE CESANTIAS	34.880.312
250502	PROTECCION S.A.	CESANTÍAS	FONDO DE CESANTIAS	30.276.908
250503	INTERESES A LAS CESANTIAS	INTERESES A LAS CESANTIAS	INTERESES A LAS CESANTIAS	8.991.689
290590001	ESTAMPILLAS PRO-UJS	PRO-UJS		5.430.760
290590002	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES	PRO-HOSPITALES		5.573.768
290590005	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	DEPARTAMENTALES		1.356.684
290590006	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO	PRO-DESARROLLO		2.562.360
290590008	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	ALCALDIA DE BUCARAMANGA		33.178.736
290590009	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	INDUSTRIA Y COMERCIO		180.320
				210.450.956



ARTICULO SEGUNDO: El pago de las Obligaciones contenidas en la presente resolución se atenderán de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Oficina Financiera para los trámites respectivos.



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de Enero de 2017.

El personero de Bucaramanga,


MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ

Personero Municipal (E)

Proyecto:


Mauricio Acevedo Rueda
Jefe de la Oficina Financiera